

y ninguno de las Andaluzias, y Excluidas Provincias, fueran
do las Vocaciones sumas al Monasterio Cisterciense, que Dios
arrá dado y diera a los naturales de las Provincias Complicadas,
y Excluidas y Guenado Superior, oprimido de otros muchos
Acuarios, y Predicadores seculares antiguos, subrogando por ellos
Distinguidos de sus Discipulos, y Sectores, y Predicadores primitivos
tes: de que ha provenido, y proviene que con este pize absoluto de la
madad de todos los empleos, con el Generalato, que han ocupado otros
naziados en Galicia y Campos, q. doce años, y que han de continuar
Santa de a. de 1730, aunque todas queda Bulla, sobre dho es
temporanea q. doce años, en el tiempo pasado, y en que resta hasta
el de 1730, se ha de hacer necesariamente perpetua, así porque al fin estara
la Congregacion de San. compuesta de demas de Sacerdotes de
los naziados en Campos, y Galicia, con continuo numero de naziados
en otras Provincias, y minoras en las Excluidas; como tambien por
que el poder, y autoridad Excepcional de los empleos ofrece modo
y medio para perpetuar dho Gobierno; todo lo qual como S. S. más
corozen de inaudito, no de San. en dha Congregacion; sino en todo de el
estado regular y contra todos Dios, y Leyes; Por tanto. Suplican a S. S. queriendo digno asunto del zelo de S. S. que
protejan de nuevo que hacen los suplicantes, para que la Sant.
veuq. dho Breve, y confirme los anagras de Clem. IX, y X,
segun los quales se agouernado dha Congregacion, permitiendo todos
los Santos, y Ofizos, entre los naturales de la media España, citra
montana, y Ultramontana igualmente permitida y limitada
Exclusion, ni Excepcion de Español, y ni de Provincia alguna.
se denen de nuevo a los dho. y a los Em. S. Cardenal de
Belluga, y a Agua Viva, y al Sr. D. Lorenzo de Anagnón
Auditor de Real Santa. y Arzobispo de Teneza; como tambien al
Confesor del Rey para que conuenga con S. M. esta protecc.
para que los dho. de la Dizeñ de Navarra no esten impedidos
de entrar en dha Congregacion de San. de S. de Bernardo, ni que se
privados de la Reccion de los Autos, ni de los premios que merecieren

